

1. Jefe de Unidad o Gerencia presenta requerimiento a la Dirección Ejecutiva de acuerdo a la carga de trabajo, proyecto o convenio específico que se tiene el cual requiere cumplir metas en tiempos estipulados.
2. Gerencia Administrativa Financiera confirma a la Dirección Ejecutiva disponibilidad financiera para la plaza.
3. Publicación de perfil solicitado en la página web de:
<http://www.empleospublicos.gob.sv/>
4. Entrevista por miembros de una comisión de selección, Gerente o por el Jefe Inmediato.
5. Evaluación de los candidatos a través de entrevista por medio de la cual se conoce las aptitudes, habilidades, habilidad mental o inteligencia, personalidad (inteligencia emocional), intereses y habilidad física.
6. Los miembros de la comisión de selección de personal o el Gerente Administrativo Financiero o el jefe inmediato deberá presentar al Director Ejecutivo una terna quien a partir de los resultados de la entrevista y propuesta de los miembros comisión, decidirá la incorporación de uno de los candidatos al ILP.



Mariam Sofía Alfaro Zablah
Oficial de Información